

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600001
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	22-06-2018
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela Internacional de Doctorado
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por

el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura de la Universidad Rey Juan Carlos fue verificado en el año 2013, renovando la acreditación en el año 2019. En 2023 se llevó a cabo un seguimiento con resultado favorable en el que se consideraron solventadas todas las recomendaciones realizadas en la renovación de la acreditación. El Título no presenta modificaciones en el periodo sujeto a evaluación.

El Programa de Doctorado cuenta con 30 plazas verificadas, las cuales se han respetado durante todos los cursos académicos evaluados, siendo la tasa de matriculación cercana al 100% (90% en el curso académico 2021/2022). La demanda del programa es alta y casi duplica la oferta de plazas, alcanzando el 183,33% en el último curso académico disponible. En varios cursos no se ha respetado la distribución de las plazas entre los dos tipos de dedicación de los estudiantes (20 plazas para estudiantes a tiempo completo y 10 para estudiantes con dedicación a tiempo parcial). Aunque no se aprecian problemas significativos para asegurar una atención adecuada al estudiantado, sería recomendable ajustarse a lo estipulado en la Memoria Verifica.

El alumnado se concentra en la única línea de investigación del Programa, denominada Lenguaje y cultura, la cual aglutina tesis de muy diversas temáticas: historia, patrimonio, música, lingüística, gramática, historia del arte, política internacional, etc.

Los criterios de admisión se ajustan a lo verificado, son adecuados y están publicados en la página web del Programa. Estos permiten contar con estudiantes con un perfil apropiado para el desarrollo de los estudios doctorales. Los complementos formativos están correctamente definidos, si bien, no ha sido necesaria su aplicación. Por otro lado, la Universidad requiere que los estudiantes acrediten un nivel C2 de idioma castellano para cursar el programa, aspecto que, si bien es positivo, puede estar afectando negativamente a la capacidad de atracción de estudiantes extranjeros.

En lo que concierne a la Comisión Académica, esta tiene una composición adecuada y viene desempeñando sus funciones con normalidad. Está presidida por el coordinador del Programa (profesor titular con 2 sexenios) y por cuatro vocales académicos (suman 12 sexenios en total), que representan las diferentes áreas de conocimiento en las que se desarrollan tesis. No hay representación de empresas u organismos externos. La Comisión Académica es auxiliada por una Comisión de Calidad en todas las funciones relativas a la gestión de calidad.

La Comisión Académica se reúne con frecuencia y se encarga de la toma de decisiones para la adecuada gestión del Programa. En lo que respecta a la asignación de tutor y director, se lleva a cabo en el periodo máximo de un mes y se ha corroborado la

adecuación entre las temáticas de las tesis y el perfil investigador de los diferentes directores asignados. Se ha respetado en todo momento el límite máximo de 5 tesis dirigidas simultáneamente por un mismo director. No consta que se haya tenido que aplicar en el periodo evaluado el procedimiento para la modificación del nombramiento de tutor o director de tesis.

Anualmente, la Comisión Académica controla el Documento de Actividades del Doctorando y lleva a cabo la valoración del plan de investigación conforme a la normativa prevista y lo establecido en la Memoria. Cuando procede, gestiona la presentación y aprobación de la lectura de tesis y de los tribunales de evaluación. Se considera que todos estos trámites se llevan a cabo de manera diligente.

La dirección de tesis doctorales es un mérito en el contexto del Programa DOCENTIA. Además, se contempla una descarga docente por esta labor, a razón de 10 horas por cada tesis defendida en el curso académico inmediatamente anterior.

Por último, se valora muy positivamente la amplia oferta de actividades formativas, tanto transversales (164 en el curso académico 2021/2022) como específicas (170), ofertadas en el marco del Programa de Doctorado y estructuradas adecuadamente en cuatro bloques: Introducción al Programa de Doctorado; Habilidades y métodos de investigación; Habilidades y procesos de comunicación de los resultados de investigación; y Acciones formativas adicionales. Estas actividades se ajustan al nivel MECES 4 y a los objetivos del Programa y obtienen una elevada valoración por parte de los estudiantes (4,53/5).

En este momento, la evaluación de las actividades formativas es obligatoria, más allá del 80% de asistencia que se requiere de manera general. Para la evaluación de las actividades se utilizan diferentes métodos (pruebas tipo test, ensayos breves, etc.) en función de su naturaleza y del número de horas de dedicación previstas.

Todos los aspectos anteriores quedan avalados por la elevada satisfacción de los doctorandos (satisfacción global de 4,5/5) y de los directores de tesis (4,02/5). Específicamente, es destacable la satisfacción con la labor de los directores de tesis, que obtiene la puntuación máxima de 5/5.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En términos generales, la Universidad publica a través de su página web información completa y actualizada sobre las características del Programa de Doctorado y sus resultados. En este sentido, el portal web cuenta con 8 apartados: coordinador y Comisión Académica, líneas de investigación, presentación y competencias, personal académico, acceso y admisión, instrucciones y recomendaciones para el formato de las memorias de tesis doctoral, garantía de calidad y convenios de colaboración. Además, se ofrece también información sobre las actividades formativas y los servicios de apoyo. La navegación por la página web es fácil e intuitiva, pudiéndose localizar la información de manera ágil.

En la sección de personal académico figuran enlaces al CV del Portal de Investigación de la Universidad de cada uno de los investigadores de la institución que puede dirigir tesis dentro del programa. Este listado de directores es revisado y aprobado periódicamente por la Comisión Académica. Sin embargo, algunos enlaces llevan únicamente al e-mail del docente y, en otras ocasiones, el CV está parcialmente completo. Se recomienda revisar los CV del personal académico disponibles en la web, asegurando que todos ellos están correctamente enlazados y ofrezcan información completa y actualizada.

Por su parte, la información de acceso y admisión también es completa. Así, se facilita información sobre los requisitos generales de la Escuela Internacional de Doctorado y sobre los criterios de admisión al programa y se indican las plazas de nuevo ingreso anuales ofertadas.

En lo que respecta a la información pública sobre cuestiones de calidad, son accesibles todos los informes de evaluación externa emitidos por la Fundación Madrid+d, así como la Memoria verificada. Asimismo, encontramos información detallada del Sistema de Garantía de Calidad, de su Comisión, de los resultados (indicadores de acceso, de resultados académicos, de personal académico y de satisfacción, entre otros) y de las acciones de mejora emprendidas. Se valora positivamente la ordenación de este apartado y la accesibilidad de la información.

La información sobre las actividades formativas es detallada. Se pueden consultar tanto las actividades formativas transversales

como las específicas. En relación con los procedimientos de control, se señala el 80% de asistencia obligatoria, pero queda abierta, en todos los casos, la evaluación adicional a criterio del docente. En este sentido, se recomienda especificar claramente en la web la evaluación de las actividades formativas, especialmente teniendo en cuenta que estos mecanismos de evaluación adicional, son obligatorios para todas las actividades. También se proporciona información sobre posibilidades de movilidad y estancias.

Por último, se encuentra fácilmente visible el acceso al buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones, así como al buzón de ayuda al estudiante.

Este aspecto queda también avalado por la satisfacción de los estudiantes con la información pública que se sitúa en 4,07/5 en el curso académico de referencia.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Programa de Doctorado es el órgano encargado de la gestión del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). En esta CGC están representados los diferentes grupos de interés, siendo su composición de 6 personas: el Subdirector de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado (presidente), el coordinador del Programa (secretario), un representante de los directores/tutores, un representante de los doctorandos, un representante del PTGAS y un experto externo. Tal y como se desprende de las actas, la CGC se reúnen periódicamente (aproximadamente una vez por semestre) y realizan un adecuado seguimiento del funcionamiento del programa. Adicionalmente, cabe señalar que la Escuela Internacional de Doctorado cuenta también con una Comisión de Calidad de Centro.

En el marco del SGIC, se realiza anualmente una Memoria de Calidad del Título, la cual contempla, como resultado del análisis, diferentes acciones de mejora, las cuales están disponibles, en la página web del Programa de Doctorado. Dichas acciones abarcan ámbitos diversos: actividades formativas, internacionalización del programa, difusión de la Mención Industrial, etc.

En otro orden de cosas, el SGIC cuenta con los mecanismos necesarios para la recogida de información completa que facilite una toma de decisiones informada por parte de los responsables del Programa de Doctorado. En este sentido, anualmente se recaban datos e indicadores sobre las siguientes cuestiones (todos ellos publicados en la página web): nuevo ingreso y matrícula, acceso y admisión, indicadores académicos de referencia, indicadores de resultados, directores/tutores de tesis, actividades formativas, movilidad y publicaciones, entre otras.

Además, el SGIC también proporciona datos sobre la satisfacción de los principales grupos de interés a través de diferentes encuestas muy completas: satisfacción de nuevos estudiantes, satisfacción del estudiantado con el Programa, satisfacción del estudiantado con las actividades formativas, satisfacción del profesorado con el programa, valoración de los doctorandos a los directores y tutores de tesis, inserción laboral de nuevos doctores, satisfacción de nuevos doctores con el Programa, satisfacción de los doctorandos con las estancias de investigación; y satisfacción del PTGAS. Todos los resultados de estas encuestas están también accesibles desde el apartado "Plan general de recogida de información" de la página web del Título. La participación en las diferentes encuestas es, por lo general, mayoritaria, lo que asegura que el análisis se realice sobre datos estadísticamente fiables. Igualmente, cabe señalar que la satisfacción de todos los colectivos es, por lo general, positiva.

Finalmente, es destacable que en el informe anual de resultados haga una breve valoración de las quejas y sugerencias recibidas, de la actualización de la página web a través de un check-list y sobre el funcionamiento de la CGC.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS

PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El curso académico de referencia 2022/2023 dirigían tesis un total de 84 docentes. De entre ellos, el 83,33% contaba con sexenio vivo y el 16,67% restante tenía sexenio no vivo. En el momento actual, todos los directores deben tener sexenio vivo, pues en caso contrario, se deberá arbitrar un sistema de codirección. Las tesis son mayormente dirigidas por Titulares de Universidad (47,62%) y Profesores Contratados Doctores (23,2%), seguidos por los Catedráticos (11,90%).

En materia de investigación, entre todos los docentes computan 152 sexenios, lo que supone una ratio de 1,81/sexenios por director. Además, durante el periodo evaluado, han contado con un alto número de proyectos de investigación competitivos de relevancia (24) que dan sustento al Programa de Doctorado y que están relacionados con su línea de investigación. Destaca positivamente la elevada proporción de proyectos internacionales (15, 62,5%). Actualmente, hay activos 4 proyectos de investigación.

Finalmente, en términos generales, se considera que el perfil del Personal Académico vinculado al programa es adecuado a sus objetivos y naturaleza. El profesorado cuenta también con formación continua en materia de dirección de tesis.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El equipamiento y los recursos materiales puestos a disposición del estudiantado del Programa de Doctorado son adecuados, aspecto que queda reflejado en las encuestas de satisfacción (4/5).

Los fondos bibliográficos disponibles son amplios y, en caso de solicitud, se trasladan con agilidad entre los diferentes Campus de la Universidad. Se recomienda revisar la aplicación RAPI para mejorar su usabilidad y la gestión en la realización de los trámites.

En lo que respecta al personal de apoyo, también se valora positivamente. Se cuenta con el personal necesario y su labor es valorada de manera positiva por los doctorandos, que aprecian especialmente su predisposición a ayudar.

Si nos centramos en los servicios de apoyo y orientación, los doctorandos consideran que cuentan con información suficiente sobre las oportunidades profesionales y académicas vinculadas a la finalización del Doctorado. En lo que respecta a la orientación académica, se ha detectado un área de mejora en lo relativo al apoyo en la gestión burocrática para el depósito y la defensa de la Tesis.

En otro orden de cosas, sólo un 7%, aproximadamente, de los estudiantes de nuevo ingreso cuenta con un contrato predoctoral (2 estudiantes en cada uno de los dos últimos cursos académicos). Si bien se valora positivamente el esfuerzo llevado a cabo por los gestores del programa para incentivar la solicitud de becas y ayudas por parte del estudiantado (se ha designado un vocal de la Comisión Académica como responsable de la difusión de información sobre ayudas y contratos), se deben seguir desplegando medidas que permitan aumentar la financiación con que cuentan los doctorandos para la realización de sus tesis.

La movilidad también es reducida (5-6 estudiantes por curso académico), aunque, los doctorandos reciben información detallada a este respecto y valoran positivamente el programa de ayudas de la Universidad para su realización. No obstante, se recomienda que el Programa de Doctorado y/o la Universidad pongan en marcha medidas para incentivar la movilidad del estudiantado.

Por último, cabe señalar que la Universidad cuenta con diferentes convenios formativos y académicos de aplicación en el presente Programa de Doctorado: Convenio de Colaboración con la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); Convenio General de Colaboración Académica con la University of Central Florida Board of Trustees; Convenio de Colaboración con el Banco Santander para la promoción de actividades académicas; Convenio Específico de Cooperación

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número medio de tesis defendidas por curso académico durante el periodo evaluado es de 12,4. En todo caso, se aprecia una mejora progresiva, hasta la cifra de 19 tesis defendidas en el curso académico 2021/2022, último del que se dispone de datos. Se recomienda continuar haciendo un seguimiento de este indicador, fomentado en la medida de lo posible su incremento sostenido.

En lo que respecta a las contribuciones derivadas, hay un adecuado número de publicaciones, que ascienden a 22 en el curso académico 2021/2022, aunque no en revistas de primer nivel. Durante el periodo evaluado, 17 artículos se publicaron en revistas presentes en WoS, Scopus o admitidas en FECYT y otros 8 en revistas indexadas en SP/c-CIS.

Los indicadores de rendimiento del programa son positivos. En este sentido, la tasa de abandono es muy reducida (5,08%) y la tasa de evaluación positiva elevada (99,11%). El 73,68% de las tesis defendidas obtuvieron la puntuación de "cum laude". Por su parte, como se ha venido detallando, la satisfacción de los colectivos es adecuada: 3,8/5 de los doctorandos con el Programa; 4,53/5 de los doctorandos con las actividades formativas; 4,3/5 del profesorado con el Programa; 4,89 de los doctorandos con los directores de tesis; 4,15/5 de los doctores egresados; y 4,83/5 de los doctorandos con las estancias de investigación.

La tasa de inserción laboral al año de la defensa es del 100%, habiendo mejorado su posición un 38,5% de los nuevos doctores, lo cual se valora positivamente.

Finalmente, donde se aprecia una importante área de mejora es en la internacionalización del programa. Así, las estancias de investigación son reducidas (una media de 5-6 estancias al año entre todos los doctorandos matriculados) y la tasa de tesis defendidas con mención internacional es baja (5,26%). Lo mismo ocurre con la proporción de estudiantes extranjeros (14 en el curso académico 2021/2022) a los que se les exige un nivel C2 de castellano. Si bien se aprecian esfuerzos de los gestores del Programa en este sentido, se deben intensificar las acciones emprendidas en materia de internacionalización, de tal manera que se logre un aumento en indicadores, como las estancias de investigación, la codirección internacional o las tesis con mención internacional.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación